

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2940 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración y conclusión de concurso

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan los autos 1093/2014, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado auto declarando en estado de concurso a la entidad Unceta Ecosolutions, S.L., y acordando en la misma resolución la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Número de asunto.- Concurso voluntario 1093/2014 Sección C4.

NIG del procedimiento.- 0801947120148009094.

Entidad instante.- Unceta Ecosolutions, S.L., con CIF n.º B31977226.

Fecha del auto de declaración y conclusión.- 20/01/2015.

Barcelona, 21 de enero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150003221-1